

Nace la Asociación Vasca de Privacidad de la Información

Divulgará los derechos y deberes que amparan a los consumidores y denunciará el intrusismo emitiendo certificaciones profesionales

Dato Económico

Un grupo de profesionales vinculados con el derecho y las nuevas tecnologías ultima en estos días la creación de la Asociación Vasca de Privacidad y Seguridad de la Información. La nueva plataforma, que podría estar formalmente constituida a principios de 2012, tendrá como principal finalidad la divulgativa, en defensa de los derechos y deberes de los consumidores. Asimismo, pretende evitar el intrusismo "interesado" en el sector tanto de empresas como de consultores particulares y confeccionar un código ético para erradicar las malas prácticas, como la oferta de servicios de protección de datos a coste cero. "Hemos constatado casos en los que se ofrecen servicios de consultoría integral en la que se incluyen los de protección de datos sin ser verdad y que luego han terminado en denuncias porque la Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD) es una gran desconocida", advierte **Iñaki Bartolomé**, portavoz de la asociación. Y eso que una infracción leve de la normativa puede suponer una multa que va de los 600 a los 60.000 euros.

La nueva entidad emitirá una certificación profesional a los asociados y a los consultores que realicen tareas de LOPD para asegurar la calidad en la realización de su trabajo diario y su formación continua que supongan una "garantía de calidad" a las organizaciones.

Complementariedad

Su labor completará la de la **Agencia Vasca de Protección de Datos**, dependiente del **Gobierno vasco**, y única autoridad competente en el



Los promotores de la asociación.

Una infracción leve de la Ley de Protección de Datos supone una multa de entre 600 y 60.000 euros

control y cumplimiento de la ley en **Euskadi**. "Pensamos que un buen entendimiento y colaboración entre ambas redundará en beneficio de los profesionales y las empresas en particular, y de la sociedad en general, porque no olvidemos que la defensa de la privacidad y de la LOPD es la defensa de un derecho fundamental de las personas", asegura Bartolomé.

Ésta será la primera entidad de estas características de la **CAV** y la cuarta del **Estado**, tras sus homólogos

regionales de **Extremadura** y **Castilla-La Mancha** y la **Asociación Profesional Española de Privacidad (APEP)**, de ámbito nacional y de la que la vasca no formará parte. "Hay asuntos propios en el País Vasco que no son tratados de forma específica por la APEP. Además, todas ellas se centran fundamentalmente en la privacidad. Nuestra vocación consiste en ampliar también nuestras funciones a la seguridad de la información en general", explica Bartolomé.

Finalmente, la asociación establecerá acuerdos con la **Administración** en todos sus niveles para difundir entre la sociedad todos los asuntos relacionados con la privacidad y promover el buen uso de las redes sociales como ejemplos actuales de aplicación de la seguridad en el día a día de los usuarios de internet.